

BOLSA

Cotización Oficial del 30 de Marzo de 1909.

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
4 POR 100 PERPETUO			0/0
<i>Al contado</i>			
29-3-909	88,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	88,55 y 60
»	88,40	» E, de 25.000 » » »	88,65
»	88,40	» D, de 12.500 » » »	88,75
»	88,80	» C, de 5.000 » » »	89,15, 10 y 89,00
»	88,85	» B, de 2.500 » » »	89,15
»	88,90	» A, de 500 » » »	89,15, 05 y 10
»	88,90	» H, de 200 » » »	89,15
»	88,90	» G, de 100 » » »	89,15
»	88,90	En diferentes series.....	89,15, 10 y 05
<i>A plazo</i>			
29-3-909	88,40	Fin corriente	88,55
CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100			
<i>Al contado</i>			
27-3-909	95,15	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	95,60
»	95,15	» D, de 12.500 » » »	95,60
»	95,20	» C, de 5.000 » » »	95,60
»	95,20	» B, de 2.500 » » »	95,60
»	95,20	» A, de 500 » » »	95,60
26-3-909	95,10	En diferentes series.....	95,50 y 60
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
27-3-909	102,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	102,30 y 35
29-3-909	102,30	» E, de 25.000 » » »	102,25, 35 y 40
26-3-909	102,25	» D, de 12.500 » » »	102,30 y 35
29-3-909	102,30	» C, de 5.000 » » »	102,35 y 30
»	102,30	» B, de 2.500 » » »	102,35
»	102,30	» A, de 500 » » »	102,30, 35 y 40
»	102,35	En diferentes series.....	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado.....	1.128 500
Idem, fin corriente.....	200.000
Idem, fin próximo.....	300.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	63.000
5 por 100 amortizable.....	669.500
Acciones del Banco de España.....	17.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	9.000
Azucareras.—Preferentes.....	52.500
Idem ordinarias.....	30.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	134.000

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy. 0/0
FECHA	0/0				
ACCIONES					
29-3-909	447	Banco de España.....	500	40	448,00
27-3-909	236	Banco Hipotecario de España..	500		393,00 y 393,25
29-3-909	392,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		329,00
7-3-909	330	Unión Española de Explosivos..	100		
20-3-909	118	Banco de Castilla.....	250		148,50
26-3-909	150	Banco Hispano Americano...	500		128,50 y 128,00
24-3-909	128,50	Banco Español de Crédito....	250		107,25
29-3-909	107	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes	500		
29-3-909	40,75	» » » » Ordinarias.....	500		
24-3-909	295,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-8-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí.....	500		
9-1-909	88	Mediodía de Madrid.....	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
4-3-909	81,30	» Norte de España..	475		451,50
29-3-909	451,50	B. ^o Español del Río de la Plata.			
OBLIGACIONES					
29-3-909	102,90	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,90, 95, 103,00 y 102,95
29-3-909	105,50	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	600	5	105,50, 25 y 50
1-3-909	95,25	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
8-3-909	93,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
24-3-909	109	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	» » » » B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	» » » » C.	500	4	
27-2-909	81	N. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
31-12-908	80	Sisas.....	250		
20-3-909	99,50	Obligaciones de 1861.....	250	6	72,75
29-3-909	72,50	Idem de Erlanger.....	500	3	
29-3-909	93,50	Idem por resultas.....	500	4	
27-3-909	101,25	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
29-3-909	99,75	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....	500	4 1/2	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
18-3-909	102	Obligaciones.....	500	- 6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	225.000
Cambio medio.....	111 65
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	1.000
Cambio medio.....	23,12

Gaceta de Madrid.—Núm. 90
 31 Marzo 1909
 Anexo núm. 1.—Pág. 693

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Martes 30 de Marzo de 1909.

ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
			Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia.	Temp. extra.					Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia.	Temp. extra.			
								Máx.	Min.									Máx.	Min.		
Valentía..... (8h)	745.0	8.3	84	WNW	4	Cubierto.....	Gruesa.....	0.8	11.1	6.1	Málaga..... (9h)	765.4	14.0	55	WNW	6	Nuboso.....	Llana.....	2	19	11
Sris Nez..... (7h)	744.3	6.8	88	Calma	4	Cubierto.....	Rizada.....	82	15	6	Molilla..... (9h)	762.6	17.0	92	WNW	7	Cubierto.....	Rizada.....	2	20	12
Saint Mathieu. (7h)	748.2	9.2	73	NW	6	Bramoso.....	Rizada.....	12	11	7	Jaén..... (9h)	765.6	11.8	65	NW	0	Despejado.....	Rizada.....	15	13	5
Isla de Aix... (7h)	752.7	9.0	77	SE	6	C. despejado.	Rizada.....	5	13	11	Granada..... (9h)	765.1	8.4	83	W	1	C. despejado.		1	210	5
Biarritz..... (7h)	759.8	10.0	76	NNE	5	Idem.....	Marejada.	6	16	6	Almería..... (8h)	762.8	16.2	77	NW	1	Nuboso.....	Llana.....	1		
Perpiñán..... (7h)	757.0	10.8	54	SE	4	Nuboso.....		1	18.9	9.0	Murcia..... (9h)	762.6	15.4	61	SSE	4	C. cubierto..		1	21	9
Cabo Sició... (7h)	758.1	9.0	87	WNW	2	Bramoso.....	Mar gruesa	31	11	7	Alicante..... (9h)	761.2	16.0	75	SW	7	C. despejado.	Llana.....	1	23	13
Niza..... (7h)	757.3	8.5	93	NW	1	Despejado.	Marejada	15	14	6	Valencia..... (9h)	760.0	14.6	76	NW	0	C. despejado.			20	12
Clermont..... (7h)	754.4	7.6	72	Calma	5	Cubierto.....			14.7	6.0	Albacete..... (9h)	761.0	6.9	69	NW	3	Nuboso.....			8	5
París..... (7h)	748.0	8.7	80	SW	4	Despejado.....		9	12.8	8.5	Ciudad Real.. (9h)	765.2	7.6	69	NE	2	Idem.....		6	10	4
San Sebastián (9h)	760.0	13.2	53	NW	2	Cubierto.....	Marojada.	5	20	9	Toledo..... (9h)	763.6	8.2	70	NW	3	Despejado.....		4	13	5
Bilbao..... (9h)	759.7	11.6	52	SE	1	Idem.....			21	7	Cuenca..... (9h)	761.2	5.1	61	W	3	C. despejado.		17	16.2	1.2
Santander..... (8h)	7			Calma		Idem.....	Picada.....				Madrid..... (9h)	762.8	8.5		W	3	Nuboso.....		3.2	11.3	4.8
Oviedo..... (9h)	758.2	8.8	52	E	1	Lluvia.....		6	14	6	El Escorial... (9h)	767.1	5.0	65	SW	2	Cubierto.....		7	10	0
Avilés..... (9h)	758.6				3						Segovia..... (9h)	764.0	4.2	83	NE	1	Despejado.....		10	9	0
Vares..... (8h)	753.6	7.7	90	W	6	Lluvia.....	Marjada..	1			Avila..... (9h)	765.0	4.0	67	W	4	Lluvia.....		5	9	0
Coruña..... (7h)	760.4	10.2	72	WSW	2	Niebla.....	Mar gruesa	2	16	7	Guadalajara.. (9h)	762.1	7.2	66	NW	1	Cubierto.....		5	10	4
Finisterre..... (8h)	759.9	10.8	79	NW	6	Idem.....	Marejada	4			Soria..... (9h)	761.9	4.2	74	W	5	Idem.....		4	11	2
Santiago..... (9h)	760.1	8.0	97	SW	3	Lluvia.....		10	13	5	Huesca..... (9h)	759.1	9.9	69	N	7	Despejado.....		4	11	17.5
Pontevedra... (9h)	761.0	10.3	75	SW	1	Idem.....		7	14	8	Zaragoza..... (9h)	760.8	11.0	52	WNW	1	Idem.....		1	19	6
Vigo..... (9h)	7										Teruel..... (9h)	761.7	7.9	60	NW	1	Nuboso.....		1	12	3
Orense..... (9h)	761.1	10.0	76	W	3	Cubierto.....		6	15	7	Tortosa..... (7h)	758.8	12.5	54	NW	3	Despejado.....		2	18	12
León..... (9h)	756.9	5.4	73	W	3	Casi despej.			12	2	Barcelona..... (9h)	759.1	14.0	78	N	0	Idem.....	Marojada.	1	17	8
Burgos..... (9h)	761.9	3.4	89	NE	2	Casi cubierto		3	212	1	Mahón..... (9h)	758.8	17.4	57	N	3	Idem.....		1	19	11
Valladolid... (9h)	763.1	6.0	77	SW	4	Nuboso.....		1	212	3	Palma..... (9h)	757.1	17.4	65	NE	4	Idem.....	Gruesa...		13	11
Salamanca... (9h)	762.4	5.2	72	W	3	Cubierto.....		2	13	2	Orán..... (7h)	761.9	14.0		WSW	4	Idem.....				
Zamora..... (9h)	763.3	8.6	57	SW	5	Idem.....			12	4	Argel..... (7h)	761.3	15.0		E	3	Lluvia.....				
Oporto..... (9h)	764.4	11.2	82	WNW	4	Idem.....	Rizada.....	2	14	9	Tánez..... (7h)	7			W		Cubierto.....				
Lisboa..... (8h)	764.8	11.5	80	NW	4	Idem.....	Mar gruesa		14	10	Staks..... (7h)	7									
Lagos..... (8h)	766.1	14.8	66	N	2	Casi cubierto	Llana.....		216	8	Liorna..... (7h)	7									
Funchal..... (7h)	767.1	16.9	45	E	2	Cubierto.....	Marejada.		10	9	Roma..... (7h)	7									
Punta Dolgada (7h)	762.2	15.1	92	SW	6	Idem.....	Gruesa ..		17	13	Cagliari..... (7h)	7									
Angra..... (8h)	759.5	15.0	91		5				17	13	Palermo..... (7h)	7									
Horta..... (9h)	758.8	16.1	89	WSW	5	C. cubierto	Marejada.		18	16	Bodo..... (7h)	756.7			E		Cubierto.....				
Laguna..... (9h)	766.8	14.7	63	S	1	Despejado.....			17	10	Cristiansund. (7h)	755.2	0.4		E		Nuboso.....				
St. Cruz Tenerife (9h)	767.8	17.8	50	NE	3	Idem.....	Marejada.		20	16	Riga..... (7h)	758.1	0.7		ESE		Cubierto.....				
Cáceres..... (9h)	764.4	9.0	86	SW	3	C. despejado.			14	3	Moson..... (7h)	766.8	1.5		E		Idem.....				
Badajoz..... (9h)	767.4	10.4	89	WNW	2	Cubierto.....			14	5	Nicolaiew..... (7h)	761.4	5.4		S		Niebla.....				
Córdoba..... (9h)	764.5	11.4	80	WSW	2	C. cubierto..			5	6	Feldkirch..... (7h)	750.3	12.3		NNE		Lluvia.....				
Sevilla..... (9h)	766.0	14.0	77	NW	2	C. despejado.			3	6	Crenovitz.... (7h)	763.3	0.8		Calma		Niebla.....				
Huelva..... (9h)	768.3	14.0	64	NW	4	Nuboso.....			2	8	Cracovia..... (7h)	756.2	2.3		E		Idem.....				
San Fernando. (8h)	766.5	10.5	86	NW	1	Cubierto.....	Rizada.....		4	16	Pola..... (7h)	760.2	10.2		NE		Cubierto.....				
Tarifa..... (9h)	764.7	15.4	86	SW	1	Idem.....	Rizada.....				Viena..... (7h)	754.0	3.6		WNW		Lluvia.....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 30 de Marzo de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humidificado.				
12 de la noche.....	700.85	6.7	5.0	5.7	78	SW.....	Muy nublado.
6 de la mañana.....	3.05	5.0	3.2	4.5	75	SW.....	Nublado.
9 de la mañana.....	4.52	3.8	5.6	5.1	62	WNW.....	Idem.
12 del día.....	5.75	12.7	9.1	6.5	62	SW.....	Cubierto.
3 de la tarde.....	5.51	12.0	8.5	6.6	63	SW.....	Idem.
6 de la tarde.....	6.21	11.9	8.3	6.3	61	SW.....	Idem.
9 de la noche.....	7.35	9.0	7.4	6.5	80	SW.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	15.4	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	699.6
Idem mínima.....	3.1		
Diferencia.....	14.0	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	650
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	26.2	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	3.5
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	51.3	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Diferencia.....	28.1	Sol completamente despejado.....	1 h 10 m
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	23.0	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	2 h 00 m
Idem mínima idem.....	2.8	Total de insolación durante el día.....	3 h 10 m
Diferencia.....	20.2		

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Barcelona.

D. Enrique Plá y Alegre, Recaudador ejecutivo de Hacienda en las zonas de esta capital.

Hago saber y certifico: Que los expedientes generales ejecutivos de apremio que me hallo instruyendo contra los contribuyentes por Territorial Rústica de esta ciudad, correspondientes á los cuatro trimestres de 1908, figuran los que á continuación se relacionan, con las cuotas que se indican, contra los cuales fué dictada en 10 Abril, 26 Junio, 14 Septiembre y 16 Diciembre de 1908 la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta á los deudores incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Contribuyentes á quienes se notifica.

- 4 D. Ramón Aguiló Armengol, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 29, 81 pesetas.
- 12 D. Luis Albijana Trullas, ídem íd., íd., íd., 6,86
- 18 D.ª Leonor Alemany Florencio, ídem íd., íd., íd., 9,17.
- 25 D. José Almarach Subirach, ídem íd., íd., íd., 57,33.
- 26 D. Enrique Alegre Salvadó y otros, ídem íd., íd., íd., 6,86.
- 29 D. Joaquín Amat Oliva, ídem íd., íd., íd., 9,17.
- 30 D. Juan Amat Clivillé, ídem íd., íd., íd., 9,17.
- 34 D. Andrés Amorós Laviña, ídem íd., íd., íd., 6,86.

- 41 D. José Anglada Vilaró y otros, ídem íd., íd., íd., 6,35.
- 43 D.ª Teresa Anglor: Ginobra, ídem íd., íd., íd., 9,18.
- 47 D. Fernando Aparicio Hurtado Mendoza, ídem íd., íd., íd., 18,34.
- 55 D. Juan Armengol Torrá, ídem íd., íd., íd., 206,49.
- 67 D. Rosendo Arias Arderius, ídem íd., íd., íd., 22,93.
- 79 D.ª Mercedes Badía Francisco, ídem íd., íd., íd., 9,17.
- 81 D.ª Josefa Baxeras, ídem íd., íd., íd., íd., 18,33.
- 87 D. José Balart Amorós, ídem íd., íd., íd., 20,62.
- 90 D. José Balanda Solá, trimestre 2.º, 5,73.
- 92 D. Miguel Balcells, trimestre 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 9,16.
- 94 D.ª Aurora Balmaseda, ídem íd., íd., íd., 6,85.
- 96 D. Ricardo Cataluña, ídem íd., íd., íd., íd., 30,94.
- 107 D. Francisco Barca Salguebu, ídem íd., íd., íd., 27,49.
- 109 D.ª José Basagoda Daniel, ídem íd., íd., íd., 6,86.
- 111 D.ª Josefa Bazó Monistrol, ídem íd., íd., íd., 100,65.
- 121 D. Gabriel Bonagés Pons y otros, ídem íd., íd., íd., 18,34.
- 122 D. Felipe Bertrán de Amat, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 37,86.
- 123 D. Pedro Bertrán Biosca, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 189,27.
- 124 D. José Bertrán Praupera, ídem íd., íd., íd., 14,89.
- 129 D. Jaime Biosca Muzis H. S., ídem íd., íd., íd., 68,82.
- 131 D. Pedro Blanch Clot, ídem íd., íd., íd., 6,86.
- 137 D.ª Ana Bonastro Salvador, ídem íd., íd., íd., 11,45.
- 140 D. Francisco Javier Borrás Llorens, ídem íd., íd., íd., 14,89.
- 142 D. Juan Borrás Janer, ídem íd., íd., íd., 11,45.
- 145 D. Pablo Bosch Cortado y otro, ídem íd., íd., íd., 11,46.
- 146 Sociedad «Bou Manuó», ídem íd., íd., íd., 9,16.
- 157 D. Domingo Brunet Triana, ídem íd., íd., íd., 11,45.
- 161 D. Domingo Bualba, ídem íd., íd., íd., 13,74.
- 162 D.ª María Buñaco Vilar, ídem íd., íd., íd., 13,74.
- 163 D.ª Avelina Buigas, ídem íd., íd., íd., 82,58.
- 165 D. Rosendo Baldiris Güell, ídem íd., íd., íd., 137,68.
- 166 D. Pedro Cabañas Aquart, ídem íd., íd., íd., 6,85.
- 168 D. Manuel Cabañas Guasch, ídem íd., íd., íd., 3,44.
- 171 D. Ramón Codina Finell, ídem íd., íd., íd., 9,17.
- 172 D. Mateo Cabunc Pagés, ídem íd., íd., íd., 6,85.
- 175 D.ª Mercedes Calú Torra de Faip, ídem íd., íd., íd., 6,85.
- 183 D. Germán Camps, ídem íd., íd., íd., 84,87.
- 185 D. Camilo Campaña Teixidó, ídem íd., íd., íd., 18,33.
- 187 Sociedad «Campos Elíceos», ídem íd., íd., íd., 33,73.
- 200 D. José Catalunya Mulet, ídem íd., íd., íd., 10,05.
- 208 D. Juan Caralp Cortés, ídem íd., íd., íd., 18,34.
- 214 D. Isidro Carbonell, ídem íd., íd., íd., 16,05.
- 220 D.ª Adelaida Carrera Ortega, ídem íd., íd., íd., 44,72.
- 223 D.ª María de Paula Carrera Palma, ídem íd., íd., íd., 20,64.
- 226 D. José Casadevall Madurell, ídem íd., íd., íd., 9,17.
- 227 D.ª Ana Casals Cels, ídem íd., íd., íd., 18,34.
- 230 D. José Casal Alba, ídem íd., íd., íd., 22,94.
- 236 D. Rivas Casanova Salvador y Rosa, ídem íd., íd., íd., 11,46.
- 250 D.ª Rosa Castellón Mitá, ídem íd., íd., íd., 11,46.
- 251 D. Joaquín Castelló Ballo, trimestre 1.º, 2,87.
- 253 D. Antonio Castell Coma, trimestre 2.º, 6,88.
- 257 D. Ramón Cenra, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 16,05.
- 258 D.ª Mercedes Cenola Barulla, ídem íd., íd., íd., 78,01.
- 260 D.ª Eulalia Cidena Gracia, ídem íd., íd., íd., 22,94.

- 261 D. Juan Cirera Riu, ídem íd., íd., íd., íd., 6,85.
- 265 D. Miguel Clavé, ídem íd., íd., íd., íd., 6,85.
- 269 D.^a Josefa Coch Capuas, ídem íd., íd., íd., íd., 25,21.
- 279 D. Juan Coll Ordux, ídem íd., íd., íd., íd., 5,85.
- 281 D. Pedro Coll Campmany, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 284 D. José Coma Torrens, ídem íd., íd., íd., íd., 16,05.
- 287 D. José Comas Blanch, ídem íd., íd., íd., íd., 13,75.
- 288 D. José Comas Sagristá, ídem íd., íd., íd., íd., 13,75.
- 294 D. José Company Jané, ídem íd., íd., íd., íd., 16,04.
- 296 D. Juan Corbera Tiana, ídem íd., íd., íd., íd., 18,33.
- 301 D. José Cortés Burgada, ídem íd., íd., íd., íd., 12,59.
- 305 D. Balbino Costa Bumil, ídem íd., íd., íd., íd., 11,45.
- 321 D. Miguel Cuixar Cuadra, trimestre 1.^o, 2,29.
- 323 D. José Cuzpinera Perredón, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 9,17.
- 327 D. Vicente Cuyás Barbará, ídem íd., íd., íd., íd., 58,80.
- 329 D.^a María Chalan Feliú, ídem íd., íd., íd., íd., 13,75.
- 330 D. Juan Chopitea Cumplido, ídem íd., íd., íd., íd., 10,29.
- 333 D.^a Barbarita Denas, ídem íd., íd., íd., íd., 6,86.
- 339 D. Bautista Deu, ídem íd., íd., íd., íd., 25,21.
- 357 D. Pedro Elías Coll, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 386 D. Pedro Farriols Rosés, ídem íd., íd., íd., íd., 23,90.
- 393 D. Matías Feliú Labra, ídem íd., íd., íd., íd., 16,05.
- 396 D. Francisco Ferrán, ídem íd., íd., íd., íd., 32,11.
- 397 D. José Ferrán Jaurí, trimestre 2.^o, 2,87.
- 405 D. Bartolomé Ferrer y otros, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 29,80.
- 412 D. Juan Figueras Rosés, ídem íd., íd., íd., íd., 35,69.
- 419 D. Juan Flaquer, ídem íd., íd., íd., íd., 48,16.
- 442 Fluvia Bonet y C.^a, ídem íd., íd., íd., íd., 6,86.
- 424 D.^a María Antonia Folch Domenech, ídem íd., íd., íd., íd., 36,68.
- 426 D. Juan Font, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 430 D. Ezequiel Fontanet Giralt, ídem íd., íd., íd., íd., 22,92.
- 430 D. Francisco Forasté y otro, ídem íd., íd., íd., íd., 9,16.
- 431 D. Juan Forest Albí, ídem íd., íd., íd., íd., 9,16.
- 446 D. Baudilio Fusté, ídem íd., íd., íd., íd., 16,04.
- 447 D.^a Asunción Fuster Domingo, ídem íd., íd., íd., íd., 94,01.
- 448 D. Narciso Fuster Domingo, ídem íd., íd., íd., íd., 94,01.
- 457 D. Federico García, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 8,61.
- 459 D. Joaquín Gureña Bergués, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 18,34.
- 460 D. Pedro García Faría, trimestres 2.^o, 3.^o, 4.^o, 24,06.
- 463 D. Baldomero Garriga, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 160,54.
- 464 D. Baltasar Garriga, ídem íd., íd., íd., íd., 13,75.
- 482 D. Juan Gibert, ídem íd., íd., íd., íd., 9,15.
- 483 D. Antonio Gibert, ídem íd., íd., íd., íd., 10,28.
- 485 D. Manuel Giber, ídem íd., íd., íd., íd., 34,98.
- 501 D. Cayetano Graset, ídem íd., íd., íd., íd., 516,16.
- 502 D. Jaime Graset, ídem íd., íd., íd., íd., 80,27.
- 503 D. Juan Graset, ídem íd., íd., íd., íd., 22,91.
- 509 D. Miguel Gros Verdagué, ídem íd., íd., íd., íd., 27,49.
- 510 D. Baldomero Gual y otros, ídem íd., íd., íd., íd., 6,85.
- 512 D. Eduardo Gutera y Leocadia, ídem íd., íd., íd., íd., 13,75.
- 517 D. José Guart, ídem íd., íd., íd., íd., 6,86.
- 521 Carlos Guarro, trimestres 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5,16.
- 530 D.^a Julia Hortal, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 2,29.
- 537 D. Juan Iglesias, ídem íd., íd., íd., íd., 15,48.
- 545 D. Joaquín Ganisó, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o, 25,21.
- 556 D. José Jofé, ídem íd., íd., íd., íd., 18,35.
- 558 D. Joaquín Jovert, trimestres 1.^o y 2.^o, 6,88.
- 571 D. Joaquín Sarregui Illó, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 20,63.
- 575 D. Joaquín de las Llanas, ídem íd., íd., íd., íd., 16,01.
- 588 D.^a Teresa Llopert Rovira, trimestres 2.^o, 3.^o, 4.^o, 12,03.
- 592 D. Antonio J. Magán Llorens, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 6,87.
- 603 D.^a Gaudencia Moya Grané, ídem íd., íd., íd., íd., 28,63.
- 609 D. Jaime Mallol, ídem íd., íd., íd., íd., 160,59.
- 614 D. José Manzano Dordet, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 618 D. Agustín J. Hernando March y otra, ídem íd., íd., íd., íd., 14,88.
- 623 D. Francisco Murinós y otros, ídem íd., íd., íd., íd., 13,75.
- 648 D.^a María Más Mateo, ídem íd., íd., íd., íd., 89,45.
- 652 D. Gabriel Mazans Blanch, ídem íd., íd., íd., íd., 9,16.
- 654 D.^a Rosa Mardeñol Durán, ídem íd., íd., íd., íd., 17,17.
- 657 D. Mateo Masferrer Cardona, ídem íd., íd., íd., íd., 16,03.
- 662 D. Rafael Mata y otros, ídem íd., íd., íd., íd., 22,92.
- 664 D. José Mateo, ídem íd., íd., íd., íd., 38,96.
- 665 D. José Mateo y otros, ídem íd., íd., íd., íd., 137,66.
- 673 D. Cayetano Mayola Roura, ídem íd., íd., íd., íd., 6,86.
- 676 D. José Millá Esposa, ídem íd., íd., íd., íd., 20,62.
- 682 D. Teodoro Muralles Villalta, ídem íd., íd., íd., íd., 32,11.
- 685 D. José Mitjavila, ídem íd., íd., íd., íd., 36,70.
- 691 D. Manuel Molins Pagés, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 702 D. Mariano Moragas, ídem íd., íd., íd., íd., 11,47.
- 704 Sucesores de Juan Morolló, ídem íd., íd., íd., íd., 23,94.
- 707 D. Emilio Morras Compido, ídem íd., íd., íd., íd., 84,87.
- 714 D. José Muntaner, trimestre 4.^o, 4,02.
- 734 D. Pedro Oliva, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 19,50.
- 739 D.^a María Olivellas Caramellas, ídem íd., íd., íd., íd., 6,89.
- 743 D. Abelardo Oliver y otros, ídem íd., íd., íd., íd., 38,99.
- 745 Viuda de Lorenzo Oliver, ídem íd., íd., íd., íd., 34,41.
- 746 D. Manuel Oliver, ídem íd., íd., íd., íd., 934,33.
- 747 D. Manuel Oliver Soler, ídem íd., íd., íd., íd., 107,79.
- 748 D. José Oliveras Abadal, trimestres 1.^o, 1,72.
- 751 D. Bartolomé Oller Roig, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 158,27.
- 760 D. Francisco Orten, ídem íd., íd., íd., íd., 68,80.
- 762 D. Juan Pradorol Bures, ídem íd., íd., íd., íd., 22,94.
- 764 D. Federico Pagés Vergés, ídem íd., íd., íd., íd., 18,35.
- 766 D.^a Vicenta Pagés, trimestre 3.^o, 12,04.
- 767 D. Antonio Pal y otro, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 18,35.
- 770 D. Juan Palau Catalá, ídem íd., íd., íd., íd., 238,60.
- 773 D. Francisco Pagés, ídem íd., íd., íd., íd., 18,35.
- 785 D. Antonio París Soler, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 5,16.
- 786 D. José Partagás, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 6,89.
- 795 D. Enrique Pichmonte Planas, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 796 D. Manuel Pedrosa Anglada, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 809 D. Cayetano Pie, ídem íd., íd., íd., íd., 27,54.
- 811 D. José Piell Granhera, ídem íd., íd., íd., íd., 22,93.
- 818 D. José Plera, ídem íd., íd., íd., íd., 6,89.
- 819 D. Miguel Plera Ros, ídem íd., íd., íd., íd., 61,92.
- 825 D. Pedro Puillades Tomás, ídem íd., íd., íd., íd., 68,81.
- 827 D.^a Mercedes Pla Daniel, trimestre 2.^o, 2,29.
- 838 D. Pedro Polit Jurá, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 6,89.
- 854 D. José Prat, ídem íd., íd., íd., íd., 6,89.
- 858 D. José J. Lorenzo Presat, ídem íd., íd., íd., íd., 16,06.
- 862 D. Antonio Prunera, ídem íd., íd., íd., íd., 18,35.
- 863 D. José Puig Peris, trimestre 4.^o, 4,59.
- 868 D. Lorenzo Puig, trimestre 1.^o, 2,29.
- 885 D. Joaquín Pujol Pons, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 67,66.
- 891 D. Francisco Rabassa Pérez, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 896 D. José Ratés Vinolas, ídem íd., íd., íd., íd., 45,88.
- 902 D.^a María Rigordosa Casas, trimestre 3.^o, 25,81.
- 910 D.^a Luisa María Antonio Rivera, trimestres 2.^o, 3.^o, 4.^o, 6,87.
- 937 D. José Rodés Pi, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 11,46.
- 939 D.^a Teresa Rodés Soler, ídem íd., íd., íd., íd., 172,04.
- 945 D. Jaime Roig Canals, trimestres 3.^o, 4.^o, 5,74.
- 947 D. Miguel Roig Manuel, trimestres 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 25,23.
- 951 D. Jaime Romou Dolmas, ídem íd., íd., íd., íd., 50,44.
- 956 D.^a Eulalia Rosés, ídem íd., íd., íd., íd., 25,23.
- 957 D. Francisco Rosés Valart, ídem íd., íd., íd., íd., 22,93.
- 958 D. Gerardo Rosés Puig, ídem íd., íd., íd., íd., 22,93.
- 969 D. Miguel Rúa y otros, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 970 D. Fernando Rus Casas, ídem íd., íd., íd., íd., 18,35.
- 972 D. Joaquín Sadá Ballús, ídem íd., íd., íd., íd., 18,35.
- 973 D. Jaime Safón, ídem íd., íd., íd., íd., 61,94.
- 991 D.^a Rosa Sancho Alvareda, trimestres 1.^o, 2.^o, 4,58.

- 992 D. Francisco Sangenis Abell, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 11,47.
- 1003 D. Joaquín Santomás, ídem íd., íd., íd., íd., 18,35.
- 1007 D. Antonio Sarina Canals, trimestre 1.º, 8,50.
- 1008 D. Francisco Barrera y otros, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 41,30.
- 1009 D. Francisco Sarriona Gaizó, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 1013 D. Miguel Sellarés Escudé, ídem íd., íd., íd., íd., 6,89.
- 1016 D. José Sert Rius, ídem íd., íd., íd., íd., 107,82.
- 976 D. Fernando Segarra Llenas, trimestres 2.º, 4.º, 3,44.
- 1029 D. Isidro Sicart Torrons, trimestres 3.º, 4.º, 8,02.
- 1036 D.ª Rosa Sichert, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 25,23.
- 1035 D. Ignacio Sistachs, ídem íd., íd., íd., íd., 57,35.
- 1037 D.ª Clotilde Sixó Borrás, trimestres 2.º, 4.º, 5,74.
- 1039 Sociedad de Caminos de Hierro de Barcelona y Sarriá, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 133,05.
- 1046 D.ª Josefa Solares de Torres, ídem íd., íd., íd., íd., 6,89.
- 1050 D.ª María Solé Sabañé, ídem íd., íd., íd., íd., 13,76.
- 1053 D. Salvador Solé Capdevila, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 1073 D.ª Ana Tasis Brucullí, ídem íd., íd., íd., íd., 13,76.
- 1082 D. Juan Torres Munner, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 57,63.
- 1083 D. Juan y Rosa Torns, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 6,89.
- 1094 D. Vicente Torns, ídem íd., íd., íd., íd., 17,20.
- 1089 D. Ramón Torrabadella, ídem íd., íd., íd., íd., 11,46.
- 1091 D. Enrique Torrens y Gilí, ídem íd., íd., íd., íd., 8,03.
- 1093 D.ª Francisca Torrens Roger, trimestres 3.º, 4.º, 5,74.
- 1097 D. Vicente Torrens, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 103,23.
- 1099 D. Juan Torres Albiñana, ídem íd., íd., íd., íd., 20,65.
- 1100 D.ª Teresa Torres, viuda de Cucurní, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 1108 D. Jaime Trias Serra, trimestre 3.º, 4,59.
- 1118 Tomás Turquets Gutiérrez, trimestres 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 704,90.
- 1129 D. Juan Badell Marzal, ídem íd., íd., íd., íd., 13,76.
- 1130 D. Isidro Baldosera Andreu, ídem íd., íd., íd., íd., 137,62.
- 1137 D. Ignacio Valls, ídem íd., íd., íd., íd., 22,94.
- 1139 D.ª María Valls Borroll, ídem íd., íd., íd., íd., 6,89.
- 1141 D.ª Rosa Valls Paris y otra, ídem íd., íd., íd., íd., 20,65.
- 1143 D.ª Francisco Baqué Palleroll, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 1144 D.ª Eivira Vigué Barquets, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 1148 D. Felipe Verges Permanyer, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 1160 D. Pedro Vidal Pujadas, ídem íd., íd., íd., íd., 16,06.
- 1161 D. Ventura Vidal Esteve, ídem íd., íd., íd., íd., 22,94.
- 1162 D.ª Francisco Viella Nogués, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 1166 D.ª Teresa Vila Cortés, ídem íd., íd., íd., íd., 36,71.
- 1178 D. Salvador Vila Mota, ídem íd., íd., íd., íd., 227,53.
- 1185 D. Agustín Vinals, ídem íd., íd., íd., íd., 18,34.
- 1187 D.ª Rosa Viola Partagás, ídem íd., íd., íd., íd., 13,75.
- 1193 D. Arturo Xelma Roig, ídem íd., íd., íd., íd., 9,18.
- 1 D. Sebastián Ametlla, semestres 1.º y 2.º, 5,73.
- 37 D. Andrés Anglada, semestre 2.º, 2,29.
- 39 D. Fernando Anglada, semestres 1.º, 2.º, 3,41.
- 40 D. Gerardo Anglada, ídem íd., íd., íd., íd., 3,41.
- 56 D.ª Carmen Arnau, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 93 D. Pedro Baldrogra Togo, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 147 D. Salvador Briches, semestre 2.º, 2,29.
- 158 D. José Brunet, semestres 1.º, 2.º, 4,57.
- 177 D. Ramón Caloufa (hijo), ídem íd., íd., íd., íd., 5,70.
- 207 D.ª Angela Corzán, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 209 D. Enrique Carbó, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 213 D. Francisco Carbonell, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 228 D. Baltasar Canals, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 233 D. Alfonso Casanovas, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 234 D. José Casanova, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 274 D. Ramón Codina, ídem íd., íd., íd., íd., 3,42.
- 311 Sr. Conde de Críxell, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 346 D.ª María Duravá, semestre 2.º, 2,29.
- 364 D.ª Teresa Extany y otro, semestres 1.º, 2.º, 4,57.
- 370 D. Ricardo Estrada, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 392 D. Federico Santa Josefa, semestre 2.º, 2,29.
- 409 D. José Ferrer, semestres 1.º, 2.º, 4,57.
- 411 D. Juan Ferrer, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 415 D.ª Enriqueta Silva, semestre 2.º, 2,85.
- 439 D. Antonio Francés, semestres 1.º, 2.º, 3,41.
- 449 D. Esteban Galofré, ídem íd., íd., íd., íd., 5,70.
- 458 D. Andrés García, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 511 D. Pedro Gumar, ídem íd., íd., íd., íd., 3,41.
- 529 D.ª Angela Horta, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 531 D.ª Carmen Huguet, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 533 D.ª Carmen Hurtado, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 537 D. Luis Jordana, ídem íd., íd., íd., íd., 5,70.
- 583 D. Antonio Llofrart, semestre 1.º, 2,29.
- 596 D. Pedro M. Lloret, semestres 1.º, 2.º, 4,58.
- 607 D. José Mallofre, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 615 D.ª María Coll, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 626 D.ª Carmen Martí, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 632 D.ª María Martí, ídem íd., íd., íd., íd., 4,10.
- 633 D.ª Ramona Martí, ídem íd., íd., íd., íd., 4,10.
- 641 D. Pedro Francisco, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 642 D. Jaime Martiñoz, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 666 D. Juan Mateo, ídem íd., íd., íd., íd., 4,57.
- 683 D. José Muro, ídem íd., íd., íd., íd., 3,41.
- 711 D. José Munné, ídem íd., íd., íd., íd., 4,50.
- 735 D.ª María Oliva, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 736 D.ª Teresa Oliva, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 737 D. Rafael Olivar, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 757 D.ª Úrsula Solá y C.ª, semestre 1.º, 1,72.
- 797 D. José Pellicer, semestres 1.º, 2.º, 4,60.
- 805 D. Antonio Ferramón, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 828 D. José Plá Nadal, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 852 D. Joaquín Prat, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 853 D. Joaquín Prat Piquer, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 876 Viuda de Sáenz Selma, ídem íd., íd., íd., íd., 5,74.
- 880 D. Alberto Pujol, semestre 1.º, 2,30.
- 905 D. Francisco Rivalta Solé, semestre 2.º, 2,30.
- 927 D. Epifanio Robert Morera, semestres 1.º, 2.º, 4,60.
- 972 D. José Sadó Moumany, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 1015 D. Domingo Sert Rius, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 1021 D.ª Isabel Serra Chopetca, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 1051 Solé é hijos, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 1067 D.ª Concepción Tapes Boada, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 1078 D. Eusebio Thos Bonshom, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 1095 D. Juan y D.ª Josefa Torrens, ídem íd., íd., íd., íd., 4,80.
- 1123 D. Gerardo Manuel Usoft, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 1125 D. Modesto Urgell Inglada, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 1188 D. Casimiro Virinan Estruch, ídem íd., íd., íd., íd., 4,60.
- 9 D. Vicente Albanell y otro, anual, 2,27.
- 15 D. Matías Aciel Vila, ídem, 2,27.
- 38 D.ª Concepción Anglada, ídem, 2,27.
- 75 D. Pablo Achelá, ídem, 2,27.
- 97 D. Joaquín de Badera, ídem, 2,27.
- 98 D. Miguel Baranque, ídem, 2,27.
- 105 D. Baltasar Bax, ídem, 2,27.
- 112 D. Agustín Batista Viña, ídem, 2,27.
- 119 D. Ramón Bellavista Vidal, ídem, 2,27.
- 126 D.ª Mercedes Biornay, ídem, 2,27.
- 134 D. José Bofill, ídem, 2,27.
- 141 D. José Borrás y otros, ídem, 2,27.
- 180 D. Jacinto Calvet, ídem, 2,27.
- 181 D.ª Ramona Camaló, ídem, 2,27.
- 184 D. Jaime A. Campo, ídem, 2,27.
- 189 D. Federico Campo, ídem, 2,27.
- 198 D. Francisco Canola, ídem, 2,27.
- 204 D. Francisco Capella, ídem, 2,27.
- 206 D. Antonio Carabax, ídem, 2,27.
- 212 D. Francisco Carbonell, ídem, 2,27.
- 218 D. Nicolás Cardux, ídem, 2,27.
- 219 D. Francisco Carreras, ídem, 2,28.
- 229 D. Francisco Casals Cores, ídem, 2,27.
- 231 D. Buenaventura Casamitjano, ídem, 2,27.
- 248 D. Antonio Castellar, ídem, 2,27.
- 252 D.ª Josefa Castelló, ídem, 2,27.
- 259 D. Joaquín Cid Rodés, ídem, 2,27.
- 264 D.ª Pilar Claramunt, ídem, 2,27.
- 268 D. Eduardo Corch y otros, ídem, 2,27.
- 270 D. Lorenzo Codina, ídem, 2,27.
- 285 D. Bienvenido Comas, ídem, 2,27.
- 239 D.ª María Comas, ídem, 2,27.
- 315 D. Federico Cruz, ídem, 2,27.
- 317 D. Bruno Cuadras, ídem, 2,27.
- 324 D. José Cuyás, ídem, 2,27.
- 331 D. José Dalmau, ídem, 2,27.
- 343 D.ª Rita Domenech, ídem, 2,27.
- 345 D. Lorenzo Drugos, ídem, 2,27.
- 447 D. Isidro Duró y otros, ídem, 2,27.
- 350 D. Juan Bautista Durán y otros, ídem, 2,27.
- 374 D. Tomás Fabre de Roger, ídem, 2,28.
- 381 D. Antonio Farnés Flaquet y otros, ídem, 2,27.
- 395 D. José Fernández Pascual, ídem, 2,27.
- 427 D. Juan Font Marnajes, ídem, 2,27.
- 432 D. Juan Forgas Batlló, ídem, 2,27.
- 433 D. Jaime Font Moneurill y otros, ídem, 2,27.
- 450 D.ª Felisa Galofre Mauri, ídem, 2,27.
- 452 D. Santiago Galofre Ferrer, ídem, 2,27.
- 455 D. Ignacio Gallés Más, ídem, 2,27.
- 458 D. Francisco García de Sales, ídem, 2,27.
- 465 D. Baltasar Garriga Escolpencor, ídem, 2,27.

- 467 D. Gabriel Garriguel, ídem, 2,27.
- 469 D.ª María del Rosario Gasset, ídem, 2,27.
- 487 D. Esteban Gifrida, ídem, 2,27.
- 488 D. Joaquín Gil, ídem, 2,27.
- 507 D. José y Jaime Graupera, ídem, 2,27.
- 515 D. Juan y Antonio Guardiola Saqués, ídem, 2,27.
- 516 D. José Guarch Macarís, ídem, 2,27.
- 518 D. Juan Guarch Castell, ídem, 2,27.
- 519 D. Pedro Guarch, ídem, 2,27.
- 520 D. Timoteo Guarch, ídem, 2,27.
- 525 D. Juan Guirnat, ídem, 2,27.
- 535 D. Mestres Ibeita, ídem, 2,27.
- 540 D.ª María Irigoyen, ídem, 2,27.
- 553 D. José Jofreda, ídem, 2,27.
- 572 Sociedad «Lumbador Dams», ídem, 2,28.
- 577 D. Florián Llatas Sierra, ídem, 2,28.
- 581 D.ª María Angela Lloval Beltrán, ídem, 2,27.
- 593 D.ª Dolores Llorens Morell, ídem, 2,28.
- 594 D. Eduardo Llorens Masden, ídem, 2,27.
- 608 D. Antonio Mayel Esteve, ídem, 2,27.
- 610 D. Eduardo Manau Juyé, ídem, 2,27.
- 612 D. Miguel Masió Cruell, ídem, 2,27.
- 616 D. Angel Merced Bufón, ídem, 2,29.
- 621 D. Francisco Marimón Amat, ídem, 2,27.
- 623 D. Antonio Marqués, ídem, 2,27.
- 624 D. Manuel Marqués Botet, ídem, 2,27.
- 627 D. Felipe Martí, Bon, ídem, 2,27.
- 651 D. Vicente Más Boda, ídem, 2,27.
- 656 D. Jaime Monferrer Solano, ídem, 2,27.
- 661 D. Félix Mateo Soler, ídem, 2,27.
- 670 D. Alfonso Mazán Pristierre, ídem, 2,27.
- 679 D.ª Concepción Mir, viuda de Pelagrín, ídem, 2,27.
- 680 D. Manuel Miralles Peris, ídem, 2,27.
- 681 D. Pedro Miralles, ídem, 2,27.
- 687 D. Félix Molás Baró, ídem, 2,27.
- 697 D. Bernardino Montell Soler, ídem, 2,28.
- 701 D.ª Elvira Moraga y otro, ídem, 2,28.
- 712 D. Ramón Munt Castellet, ídem, 2,29.
- 713 D.ª Francisca Muntadas Mir, ídem, 2,29.
- 716 D. Ramón Mustrech, ídem, 2,28.
- 722 D. José Navarro Obrador, ídem, 2,28.
- 768 D. Enrique Palanós, ídem, 2,25.
- 769 D. José Palacios, ídem, 2,29.
- 778 D. Juan Parcerizas Malet, ídem, 2,29.
- 788 D. José Pascual Poadeselva, ídem, 2,29.
- 789 D. Juan Pascual, ídem, 2,29.
- 792 D. Ignacio Pascual, ídem, 2,29.
- 793 D. José Paytibi, ídem, 2,29.
- 794 D. Francisco de Paz José, ídem, 2,29.
- 800 D. José Pérez Joli, ídem, 2,29.
- 801 D. José Pericá Pujol, ídem, 2,29.
- 804 D.ª Concepción Perelló Miracle, ídem, 2,29.
- 810 D. Cayetano Pió González, ídem, 2,29.
- 822 D. José del Pino Blanco, ídem, 2,29.
- 824 D. Jaime Piqué Santacana, ídem, 2,29.
- 839 D. José Plá Catalina, ídem, 2,29.
- 831 D. Martín Plana, ídem, 2,29.
- 833 D. Francisco Plana Soler, 2,29.
- 840 D. Ignacio Pons Más, ídem, 2,29.
- 844 D. Juan Pons Sinter, ídem, 2,29.
- 845 D.ª Reparada Pons, ídem, 2,29.
- 847 D. Olegario Panzá Pons, ídem, 2,29.
- 851 D. Antonio Prat Mudari, ídem, 2,29.
- 866 D. Guillermo Puig Rosés, ídem, 2,29.
- 869 D.ª Mercades Puig de Ros, ídem, 2,29.
- 889 D. Buenaventura Quintana, ídem, 2,29.
- 903 D. José Reig, ídem, 2,29.
- 906 D. Francisco Rivas Vallés, 2,29.
- 908 D. Juan Rivas Foix, 2,29.
- 916 D. Pedro Riera, ídem, 2,29.

- 917 D. Pedro Riera Rovira, ídem, 2,29.
 - 920 D. Miguel Rizola Comas, ídem, 2,29.
 - 924 D. Francisco Riis Dalmau, ídem, 2,29.
 - 928 D.ª Josefa Rober Galcerán, 2,29.
 - 935 D. Francisco Rocamora Pujolá, ídem, 2,29.
 - 946 D. Juan Roig Solar, ídem, 2,29.
 - 959 D. Joaquín Rosés Canals, 2,29.
 - 967 D. Juan Rovira Casamitjana, ídem, 2,29.
 - 968 D.ª Teresa Rovira Calellas, ídem, 2,29.
 - 981 D. Jaime Salar Closas, ídem, 2,29.
 - 984 D. Rafael Saladrigas Saqués, ídem, 2,29.
 - 986 D. Juan Sallichs, ídem, 2,29.
 - 995 D. Joaquín Sanz, ídem, 2,29.
 - 1004 D. Antonio y Rosalía Serra Romá, ídem, 2,29.
 - 1005 D. José Serra Catalá, ídem, 2,29.
 - 1006 D. Francisco Serret Pérez, ídem, 2,29.
 - 1011 D. Germán Schneider, ídem, 2,29.
 - 1012 D. Jaime Seix y Compañía, 2,29.
 - 1017 D. Antonio Serra Llonart, ídem, 2,29.
 - 1018 D. Antonio Serra Miró, ídem, 2,29.
 - 1023 D. Lorenzo Serra Clarós, ídem, 2,29.
 - 1024 D. Pascual María de Jesús Serra, ídem, 2,29.
 - 1055 D. Mauricio Soler, ídem, 2,29.
 - 1066 D. José Suñol, ídem, 2,29.
 - 1077 D. José Tex Dalauau, ídem, 2,29.
 - 1079 D. Mateo Tomás Casajuana, ídem, 2,29.
 - 1080 D. Buenaventura Tomer y otro, ídem, 2,29.
 - 1081 D.ª Leonor Turner Delou, ídem, 2,29.
 - 1085 D.ª Concepción Torre Bello, ídem, 2,29.
 - 1090 D.ª Albina Torres de Gali, ídem, 2,29.
 - 1103 D. Miguel Tozas Giralt, ídem, 2,29.
 - 1107 D. Francisco Trias Iglesias, ídem, 2,29.
 - 1111 D. Dionisio Trullás Pujada, ídem, 2,29.
 - 1133 D.ª María Vallés, ídem, 2,29.
 - 1136 D. Valls y hermano, ídem, 2,29.
 - 1150 D. José Vicens Mayoral, 2,29.
 - 1158 D.ª María Antonia Vidal Borrás, ídem, 2,29.
 - 1166 D.ª Isabel Vila Callol, ídem, 2,29.
 - 1177 D. Domingo Vilar Juana, ídem, 2,29.
 - 1196 D. José Xicoy Valle, ídem, 2,29.
- Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradoro, y no se les conoce en esta ciudad representante legal para personarse en el procedimiento, se les notifica por medio del presente edicto, que expido, para que sea fijado al público en la Alcaldía, y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á las prevenciones 3.ª y 4.ª del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.
- Barcelona, 25 de Enero de 1909.—El Recaudador ejecutivo, Enrique Piá.—V.º B.º, el Tesorero de Hacienda, Golcoehen.
- P—403

Agencia Ejecutiva de la provincia de Cáceres.

D. Ramón Miña Alvarez, Arrendatario de Contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.»

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

83 «Compañía The Ting Auval Ambliointe, Mines Limited», Londres, 1.770 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de apremio vigente, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos oportunos.

Cáceres, 19 de Marzo de 1909.—El Arrendatario, Ramón Miña.

P—901

D. Ramón Miña Alvarez, Arrendatario de Contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.»

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

59, 80, 94, 95 y 96. «Wonsentel Dike y Compañía», Alemania, 193,75 pesetas.

159. Sociedad «The Ting Ambliointe», Londres, 6,23.

157. George Pérez Ahsmope, se ignora, 26,25.

122 al 27. Guillermo Tangye, ídem, pesetas 140,75.

117 y 18. Gabriel Romero, ídem, 57.

110. Luis Marqués, ídem, 18.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de apremio vigente, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos oportunos.

Cáceres, 19 de Marzo de 1909.—El Arrendatario, Ramón Miña.

P—902

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Muñotello.

En el alistamiento de esta villa correspondiente al año 1907, se halla comprendido el mozo Hermenegildo Sánchez Jiménez, hijo de Lucio y Josefa, natural de esta villa, partido de Piedralita, provincia de Avila, de veintidós años de edad, sin oficio conocido, cuyo sujeto a pesar de haber sido citado en forma legal, no se ha presentado al acto de revisión de exenciones, en cuya virtud se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente, con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, que ha terminado por acuerdo del Ayuntamiento declarándole prófugo para todos los efectos legales, y condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

En su virtud se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 113 de la ley; y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero para que procedan á la busea y captura del mencionado prófugo, poniéndole á mi disposición, con las seguridades necesarias, caso de ser habido.

Las señas del sujeto se desconocen.
Muñotello, 22 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Juan Jiménez. M—998

Alcaldía Constitucional de Pascualcobo.

En el alistamiento de este pueblo, correspondiente al año actual, ha sido comprendido el mozo Victoriano Albarrán Sánchez, hijo de Cosarco y de Isabel, natural de esta villa, partido de Piedralita, provincia de Avila, de veinte años de edad, jornalero, cuyo sujeto, á pesar de haber sido citado en forma legal, no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, en cuya virtud se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente, con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, que ha terminado, por acuerdo del Ayuntamiento, declarándole prófugo para todos los efectos legales y condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 113 de la ley; y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero para que procedan á la busea y captura del mencionado prófugo, poniéndole á mi disposición, con las seguridades necesarias, caso de ser habido.

Las señas personales eran: estatura, sobre una metro, 550 milímetros; de oleilo, jornalero; nació el 25 de Septiembre de 1888; pelo, cejas y ojos, castaños; nariz, algo gruesa; boca, regular; color, bueno; frente, regular; vestía pantalón y chaleco de pán, blusa azul, y usaba boina, también azul.

Pascualcobo á 16 de Marzo de 1909.—El Alcalde accidental, Victoriano Gómez. M—912

Alcaldía Constitucional de Santa María de los Caballeros.

En el alistamiento de este pueblo, correspondiente al año actual, ha sido comprendido el mozo Rulo Serrano Jiménez, hijo de Rufino y de María, natural de este pueblo, provincia de Avila,

partido de Bureo de Avila, de veintidós años de edad, oficio jornalero, cuyo sujeto, á pesar de haber sido citado en legal forma, no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, habiendo reclamado su padre un plazo para averiguar su paradero, el cual le fué concedido, y terminado éste sin haber dado resultado, en cuya virtud se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, que ha terminado por acuerdo del Ayuntamiento declarándole prófugo para todos sus efectos.

En su virtud se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 113 de la ley, y á las Autoridades las exhorto y requiero para que procedan á la busea y captura del mencionado prófugo, poniéndole á mi disposición con las precauciones debidas.

Las señas son: estatura sobre un metro 670 milímetros, grueso, pelo castaño, ojos ídem, cejas al pelo, nariz aplastada, barbilampiño y de veintidós años.

Santa María de los Caballeros á 28 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Elías Martín. M—932

Alcaldía Constitucional de Santa Eufemia.

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento, al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos Vicenciano Fernández Asensio, que nació en esta villa el día 4 de Agosto de 1838, y es hijo de Juan y Salustiana; Eugenio Santos Martín, que también nació en esta villa el día 25 de Diciembre de 1838, y es hijo de José y Encarnación; Vicente Rodríguez Urueña, que igualmente nació en esta villa el día 3 de Junio de 1838, y es hijo de José y Teodora, y Vidal Martín Vicente, que del mismo modo nació en esta villa el día 23 de Marzo de 1838, y es hijo de Antolín y Sabina, los cuales obtuvieron en el sorteo los números 6, 10, 11 y 12 respectivamente, é ignorándose el paradero de los mismos, no obstante haber sido citados, en representación de ellos: Salustiana Asensio, madre del primero; José Santos, padre del segundo; Nicolás Rodríguez y Galo Martín, hermanos respectivos de los restantes, se les cita por este edicto para que se presenten en este Ayuntamiento antes del 31 del corriente; apercibiéndoles que, de no hacerlo, se les declarará prófugos, con todas sus consecuencias, formándose el oportuno expediente.

Santa Eufemia, á 8 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Perfecto Martín.—El Secretario, Miguel Barbás. M—879

Alcaldía Constitucional de Tabernas.

D. Ignacio González Benítez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del corriente año los mozos que á continuación se expresan, cuya citación personal no ha podido efectuarse por ser desconocido el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por el presente para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa-Ayuntamiento el primer domingo del mes actual y siguientes; bajo apercibimiento que, de no asistir en forma legal á dicho acto, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

- Francisco Martínez Guirado, de Rafael y Josefa.
 - José Plaza López, de Juan y Rafaela.
 - Juan Cruz García, de José y María.
 - Rafael Jurado García, de Juan y Rafaela.
 - Rafael González López, de Francisco y Rafaela.
 - Juan Barrios Biosea, de Juan y Carmen.
 - José Guirado Ruiz, de Francisco y María.
 - Juan Marín Jurado, de Luis y Matilde.
 - Rafael Jurado Rodríguez, de Juan y Rafaela.
 - Rafael Plaza Martínez, de José y Trinidad.
 - Rafael Guerrero Plaza, de Rafael y Trinidad.
 - Francisco Plaza Martínez, de Francisco y Luisa.
 - Cristóbal Sánchez Rubira, de Cristóbal y María.
 - Francisco Sánchez García, de Francisco y Carmen.
 - Rafael Plaza Jurado, de Francisco y Ana.
 - Rafael González Plaza, de Juan y Rafaela.
 - Juan Pierres Redondo, de Alfredo y Soledad.
 - Rafael Gil Plaza, de Miguel y María.
 - Rafael Plaza Hernández, de Juan y Carmen.
 - Rafael F. Plaza López, de Diego y Josefa.
 - José María Díaz Doña, de Rafael y Carmen.
 - Juan López Martero, de Juan y Dolores.
 - Rafael Sánchez Contreras, de Rafael y Carmen.
 - José Uboda Guirado, de José y Dolores.
 - Rafael Rueda Uboda, de José y Rafaela.
 - Rafael S. Alonso, de Juan y Dolores.
 - Vicente Rueda López, de Juan y María.
 - José Guirado Esteban, de Rafael y Dolores.
 - Manuel Barrios Jaén, de Manuel y Dolores.
 - Antonio Fonoy Guirado, de Diego y Ana.
 - Cristóbal Sánchez Martínez, de Francisco y Isabel.
 - José Ruiz Moreno, de padres desconocidos; y
 - José Arévalo, de José y Teresa.
- Tabernas, 1.º de Marzo de 1909.—Ignacio González. M—881

Alcaldía Constitucional de Valderredible.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, el día 7 del actual, los mozos que á continuación se expresan, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 23 del corriente mes, en la inteligencia que, de no verificarlo, se les parará los perjuicios á que haya lugar, instruyéndoles expediente de prófugo.

Mozos que se citan.

- 16 Victoriano Fernández Mediavilla.
 - 51 Juan Guallo Peña.
 - 52 Pábel Boredo María.
 - 73 Pedro García Serrano.
 - 86 Miguel Boeos Escalada.
 - 98 Santiago González Campo.
- Valderredible á 16 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Nicolás García Bustamante. M—935

ANUNCIOS OFICIALES

**Banco de España
Sevilla.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de Depósito transmisible número 1.298 de pesetas nominales 61.800, en Deuda interior al 4 por 100, constituido en 21 de Julio de 1890 á favor de D. Luis Diosdado del Castillo, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6.º del Reglamento y del 58 de las Instrucciones.

Sevilla, 31 de Marzo de 1909.—El Secretario, José Goya. X—632

**Sociedad «Hotel Ritz, Madrid».
Salón del Prado, 12, bajo.**

El Consejo de Administración, conforme á lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, convoca la Junta general ordinaria para el día 14 del próximo Abril, á las once de la mañana, en el domicilio social, á fin de tratar de los asuntos determinados en el artículo 36 de los propios Estatutos.

Seguidamente se constituirá la Junta general extraordinaria, con la siguiente orden del día: Emisión de obligaciones.

Los señores Accionistas que se propongan concurrir, habrán de depositar sus acciones ó los resguardos que las representen, en la Caja de la Sociedad, antes de la hora señalada para la Junta ordinaria.

Madrid, 29 de Marzo de 1909.—El Secretario del Consejo, M. de Cuadra. X—719

**Sociedad de Utensilios
y Productos Esmaltados.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, y en el domicilio social, Marqués del Duero, 5, bajo, el día 3 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, para la aprobación de las Cuentas del Ejercicio de 1908 y de la Memoria y Balance que las acompañan.

Concluida la sesión, el mismo día, si hubiere tiempo, y si no el siguiente, se celebrará Junta general extraordinaria para la reforma de los Estatutos y discusión del Reglamento, de que trata el artículo 37.

Desde esta fecha quedan á disposición de los señores Accionistas todos los libros y documentos de la Sociedad para que puedan examinarlos.

Los señores Accionistas podrán concurrir por sí ó hacerse representar en dicha Junta, y al efecto se servirán depositar sus acciones en la Caja social antes del día 30 de Abril, recibiendo en cambio las correspondientes cédulas de entrada para la Junta.

Los que las tengan depositadas en un Establecimiento público, bastará con que presenten el resguardo.

Madrid, 30 de Marzo de 1909.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Elizaburu. X—714

**Compañía de los ferrocarriles
de Madrid á Zaragoza y á Al-
cánte.**

COMITÉ DE BARCELONA

Esta Compañía pone en conocimiento de los Señores portadores de obligaciones del 4 y ½ por 100, serie B, de la emisión de 28 de Junio de 1899, que en el sorteo celebrado en esta fecha, conforme á lo que estaba anunciado, han salido amortizadas las 218 obligaciones que á continuación se expresan:

Números	11 á	20
»	4.991 »	5.000
»	5.751 »	5.760
»	10.151 »	10.160
»	14.933 »	14.946
»	44.561 »	44.570
»	45.861 »	45.870
»	81.681 »	81.690
»	97.011 »	97.020
»	97.271 »	97.280
»	98.111 »	98.120
»	103.461 »	103.470
»	109.071 »	109.080
»	117.601 »	117.610
»	121.741 »	121.750
»	122.731 »	122.740
»	134.051 »	134.060
»	134.981 »	134.990
»	137.541 »	137.550
»	142.571 »	142.580
»	147.591 »	147.600
»	149.991 »	150.000

El pago de las obligaciones mencionadas se efectuará en Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía desde el día 1.º de Abril próximo, á razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de pesetas 2,89 por los impuestos sobre la amortización.

Barcelona, 27 de Marzo de 1909.—El Secretario del Comité, Felipe Blanc. X—717

**A. E. G.—Thomson-Houston
Ibérica.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse el 19 de Abril de 1909, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, principal.

En esta Junta se tratará la siguiente

Orden del día.

- 1.º Aprobación de cuentas del año 1908.
- 2.º Reparto de los beneficios.
- 3.º Aumento del capital social á cinco millones de pesetas.
- 4.º Elección de Comisarios.

En virtud de lo que prescriben los artículos 29 y 32 de los Estatutos, el depósito de títulos para asistir á la expresada Junta podrá verificarse en la Caja de la Sociedad, en Berlín, en las Oficinas de la Allgemeine Elektrizitäts-Gesellschaft, y en París, en las Oficinas de la Compagnie de l'Electricité Thomson-Houston de la Méditerranée.

Madrid, 30 de Marzo de 1909.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Fris. X—718

**Compañía del ferrocarril de San
Julian de Euzques á Castro
Urdiales y Translaviña.**

Se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 31 de Mayo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio del Consejo, establecido en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43,

con objeto de dar cuenta de la gestión del año transcurrido, del Balance y cuentas del ejercicio de 1908.

Para asistir á dicha Junta es necesario depositar, cuando menos, cinco acciones, ó los resguardos que las representen; pudiendo confiar su representación los Accionistas que no posean cinco acciones á uno de ellos que, de este modo, reúna el número expresado. Los depósitos de las acciones ó de los resguardos mencionados podrán realizarse los días laborables, de diez á doce de la mañana, desde el día 14 al 26 de Mayo, en los puntos siguientes:

Bilbao, en casa del Excmo. Sr. D. Andrés de Isasi.

Santander, Sres. Vial Hijos.

Cádiz, Sres. Abarzuza y Compañía.

Málaga, Sr. D. Pedro López Ortiz, Alameda, 9.

Castro Urdiales, oficinas de explotación de este ferrocarril.

Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43.

Madrid, 26 de Marzo de 1909.—El Administrador Delegado, Guillermo Pozzi. X—713

**Compañía de Easanche, Urbanización y Saneamiento de
Cartagena.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á Junta general ordinaria, en esta Corte, para el día 26 del próximo Abril, á las tres de su tarde, en el domicilio social, plaza de las Salesas, 10.

Madrid, 27 de Marzo de 1909.—El Administrador Delegado, Diego Cánovas. X—715